



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS MIXTA BAJO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO PARA LA “ADQUISICIÓN DE
CONSUMIBLES PARA TARJETAS DE PROXIMIDAD”.**

Numero de invitación CompraNet: IA-916066971-E10-2020

Numero de control interno: UMSNH-IP04-2020

En la Ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 12:00 horas, del día 12 de agosto de 2020, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupetaro No. 1215, colonia centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán, los Servidores Universitarios que se mencionan al final de la presente acta, para llevar a cabo la comunicación de fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica, mencionada en el proemio de esta acta, de acuerdo con lo previsto en los artículos 26 fracción II, 26 bis, párrafo segundo de la fracción I, y 37 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y conforme a lo establecido en las Bases del presente procedimiento de invitación.

El acto es presidido por **el M.C. Edgar Martínez Altamirano**, Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la misma Universidad quien declara iniciado el acto.

A continuación, se da lectura al Fallo emitido por “LA CONVOCANTE”, dentro del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixto No. UMSNH-IP04-2020, realizada para la: “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA TARJETAS DE PROXIMIDAD”.

Para efectos de la notificación, se informa que la presente Acta estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye la notificación personal.

Hecho lo anterior, y siendo las 13:00 (trece horas) del mismo día, se da por concluido el presente Acto, firmando los que en ella intervinieron para su debida y legal constancia.

**ASISTENTES
SERVIDORES UNIVERSITARIOS
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

M.E. en M.F. Silvia Hernández Capi

Presidente del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Lic. José Felipe Álvarez Andrade

Representante del Dr. Rodrigo Gómez Monge, Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

M. en C. Edgar Martínez Altamirano

Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Dra. Virginia Hernández Silva

Representante del M. en C. Rodrigo Tavera Ochoa, Contralor de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Lic. María Fernanda Peña Ortega

Representante del Lic. Luis Fernando Rodríguez Vera, Abogado General y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

M.G.A.P. Berenice Álvarez Álvarez

Representante del Dr. Adrián Zaragoza Tapia, Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.